

**Martes 22 de Enero 21h00 GMT [+1]**

**Número 275** (Selección de artículos)

*No me hubiera perdido un Seminario por nada del mundo* – Philippe Sollers

*Ganaremos porque no tenemos otra elección* – Agnes Aflalo

[www.lacanquotidien.fr](http://www.lacanquotidien.fr)

Lacan Cotidiano



• MPT •

**Transmisiones**

**Por Daniel Roy**



**¿Qué es lo que se transmite del padre y/o de la madre a niño?** Esta cuestión se encuentra en el centro de las diferentes posiciones actuales sobre la extensión de la familia “conyugal”, que ya engloba diversos modos de “hacer familia” – casamiento, PACS, la llamada familia “recompuesta”, parejas homosexuales con chicos y dentro de poco posiblemente parejas homosexuales casadas. El

psicoanálisis tantas veces criticado, es convocado en este punto para sellar la necesidad natural o simbólica -según- de un modo de transmisión normada, para el bienestar del niño: un papá + una mamá.

### **1. La transmisión: ¿qué es lo irreductible?**

La extensión actual de una forma conyugal del tipo “familiar” subraya la función “residual” de la familia en el cuerpo social, indispensable para la transmisión de la constitución subjetiva. **Lo que ahí es irreductible no es la transmisión de la vida – los llamados padres biológicos, el derecho a los orígenes etc. – sino la relación con un deseo que no sea anónimo.** Esto no se opone en nada al hecho de que los sujetos tengan conocimiento de las condiciones de su venida al mundo, eso indica solamente que lo vivo de la cuestión de la transmisión atraviesa estas diversas representaciones, necesariamente presentes.

### **2. Las funciones del padre y de la madre: ¿a qué necesidad responden?**

Se extenuan en definir una repartición de los “roles” maternos y paterno: diversos bloques toman la palabra para hacerse el sostén de estas dos funciones por fuera de toda repartición “natural” (sexo) o “cultural” (género). ¿Qué son entonces estas funciones?

**La función paterna indica sólo una cosa: ¡la necesidad de la castración!** Ya es mucho porque se trata de encarnar una autoridad que no tiene garantía, salvo en la palabra. **La función materna indica la necesidad de transmitir la marca de un interés particularizado, es decir la presencia de un deseo.** ¿Entonces, estamos en la casilla de inicio (un papá + una mamá)? Para nada: cada ser hablante puede hacerse el soporte de estas dos funciones, está abierto. La única certeza es que lo hará a su costo. Por este hecho, no es para nada seguro que aquellos nombrados “los padres” hagan la tarea: en ese caso el niño se las arreglará de otra manera.

**3. Lo que cuenta es lo que viene de ellos,** no es que sean dos, de sexos diferentes. De todas formas para cada uno de ellos, la diferencia de los sexos existe y los divide, o aún los desgarrar. **El principio es no “combinar” demasiado los padres, sean homo o hétero: en el mejor de los casos, eso que los une, o los desune, es un enigma para el niño.**

Pero entonces, ¿qué es lo que un niño puede recibir de un hombre o de una mujer en tanto que ellos se reconocen “padre” o “madre”? Lacan va a subrayar que del lado del padre, inevitablemente, el niño caerá sobre su “pecado”, sobre su falta: tratará por todos los medios de nombrar lo mas que pueda, jamás agotará el goce de la lengua...encarnada por la madre, ¡ la que le enseña a su hijo a pavonearse!

Entonces, un padre siempre carente- en transmitir la castración -, una madre que instituye la mascarada- transmitiendo lo particular de su deseo: aquí nos alejamos de “la connivencia social” que continua fijando el niño a la madre, haciéndola “la sede elegida de las prohibiciones” (Ah, el incesto y lo incestuoso, que siempre nos amenazan).

#### 4. Hay un malentendido!

El malentendido “que su descendencia le ha transmitido dándole la vida”, consiste en que no hay nada natural, ni sobrenatural, para hacer lazo entre un padre, una madre y un niño. No hay nada más para enlazar los miembros de la familia -cualquiera sea su composición- que este enigma que mostró Freud que ningún ser hablante sabe “de dónde vienen los niños”. **Así los seres hablantes no están en deuda con sus padres porque les han “dado la vida”, sino porque les han transmitido esta falta, este defecto inherente a todo discurso, de no poder dar cuenta de la aparición de un cuerpo hablante en lo real, si no es más que por el malentendido de la palabra.**

Así, de ninguna manera las funciones paterna y materna, despejadas por el psicoanálisis pueden fundar una norma “familiar” y las diversas familias pueden ser para el pequeño hombre que es ahí recibido -cualquiera sea su constitución-, el lugar de esta doble transmisión:

- 1) que el hábitat en el lenguaje hace el lugar de una separación- la castración -,
- 2) que hay que inventar con *lalangue* un saber- hacer –ahí con el goce -la mascarada-. El fracaso es entonces aquí la única norma: los avatares de la familia moderna lo ilustran con estallidos, ¡conjugando separaciones y mascaradas en las configuraciones inéditas!



Parágrafo 1 y 2 : Lacan J., Nota sobre el niño, Otros Escritos , Paidós.

Parágrafo 3 : Lacan J., El Seminario XVII, El reverso del psicoanálisis , Paidós.

Parágrafo 4 : Lacan J., □ Le malentendu en Ornicar 22-23, printemps 1981, p. 12

\*\*\*

## 1792 y la imposible definición del matrimonio civil

Por Deborah Gutermann-Jacquet



Irene They\* lo recordaba: en 1792, momento de la creación del matrimonio civil, un diputado de la Asamblea legislativa se propuso definirlo. Esta definición decía: “El matrimonio es un contrato civil que une para vivir juntos dos personas de sexo diferente”. Los diputados estallaron con risas ruidosas. La idea de definir el matrimonio fue abandonada.

Sin embargo, si se piensa en los debates y pasiones que desencadena hoy la definición del matrimonio, es difícil tomar esa risa en primer grado. ¿No habría habido ahí un malestar? La cuestión se aclara si se sitúa el contexto. Este periodo revolucionario fue para las mujeres la ocasión de una entrada inédita en la escena pública, en donde rivalizaban con los hombres. Esta intrusión ponía en cuestión el sellado de la barrera de los sexos y desnudaba la imposibilidad que tenían de decir y escribir lo que es su sexo, ya que es rebelde a todo discurso.

Lacan decía así en *Hablo a las paredes* (Je parle aux murs. Seuil, 2011, p. 61) que saber “algo de lo real sobre los hombres y las mujeres como tales” era imposible. Así, en el momento donde la Revolución estalla y donde el antiguo orden se derrumba, los diputados se encuentran confrontados a ese real, y se ríen. Y renuncian a la idea de definir el matrimonio civil que han votado. La risa ocupa la escena y esquivo el reverso del decorado: la inquietud que crece desde entonces es que las identidades sexuadas se desdibujen. Rápidamente son tomadas medidas por los revolucionarios para restablecer una barrera impermeable entre los sexos. Los clubes de mujeres son cerrados desde 1793. Cuando algunas vienen al terreno masculino de la lucha, a imagen de la joven y

entusiasta Pauline Leon, que se pertrechó de una pica “para ir a combatir al tirano”, son desarmadas.



*Club patriotique de femmes*

El viento “mixto” que sopló durante las jornadas revolucionarias produjo al menos dos efectos: el desalojo de las mujeres fuera de la Revolución; la tentativa de reasignarles un lugar más conforme a su “naturaleza”.

La caída del Antiguo Régimen ha hecho percibir el caos de los sexos. Hay que restablecer lo infranqueable, la dicotomía, el orden. Será hecho con el Código civil de 1804, que reafirma la potencia marital. Este texto es la herencia sintomática del periodo revolucionario.

Es la razón por la que el siglo XIX será también la edad de oro de la teoría de las esferas, reservando lo privado a las mujeres y lo público a los hombres. Se agotará en definir “La” mujer y en poner palabras ahí donde los revolucionarios de 1792 no las habían tenido.

“La” mujer de la que Lacan decía que no existe, es una creación del periodo post-revolucionario.

Y es una ficción que se puede, en cierta forma atribuir a una explosión de risa.

\*Irene Therey es la co-autora del informe realizado por los investigadores en ciencias sociales de l'EHESS para apoyar y esclarecer les temas de la ley relativa al matrimonio para todos.

\*\*\*

## La ley natural, el derecho natural y “naturaleza” del hombre inmerso en lo real del sexo

Por Philippe La Sagna

*El orden divino es como ley una promulgada por Dios y encarnada por la naturaleza. A partir de ahí se impone la ley natural (...) En relación a la importancia de las leyes de la naturaleza se comprende la repercusión extraordinaria que debería tener el aforismo de Lacan: “lo real es sin ley”.*

Jacques-Alain Miller “Lo real en el siglo XXI”, (publicado en español en *El orden simbólico en el siglo XXI no es más lo que era. ¿Qué consecuencias para la cura?*)



Durante el congreso de 2007 sobre "la ley moral natural", Benedicto XVI nota el extraordinario desarrollo de la capacidad humana en el desciframiento de las reglas y de las estructuras de la materia, pero se inquieta: ¿estas reglas no ocultarían la razón creadora, fuente de la racionalidad? Esto nos esconde el "mensaje del ser, llamada por la tradición *lex naturalis*, ley moral “natural”.

### La naturaleza de la religión

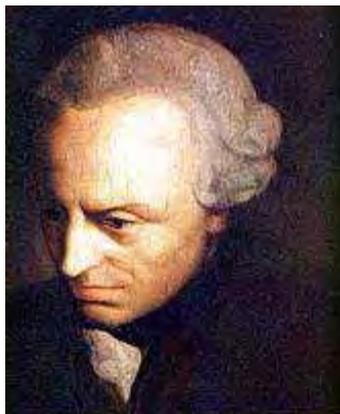
Dicho de otro modo, el empirismo nos disimula la dimensión metafísica del "concepto de naturaleza". Aristóteles distingue, en efecto, en su Retórica una ley particular, escrita o no, que constituye lo que llamaríamos hoy el derecho positivo, y la ley común que existe conforme a la naturaleza. Antígona daría el ejemplo de esto. **El discurso del Papa es una crítica en regla del derecho positivo:** “en la ética y la filosofía actual del derecho, los postulados del positivismo jurídico están muy presentes. La consecuencia de esto es que la legislación deviene a menudo sólo un compromiso entre diversos intereses: se trata de transformar en derechos los intereses privados o los deseos que se oponen a los deberes, derivados de la responsabilidad social. En esta situación es oportuno recordar que todo ordenamiento jurídico, tanto en el plan interno como internacional, saca en último análisis su legitimidad de su enraizamiento en la ley natural, en el mensaje ético inscripto en el ser humano mismo”. **Aplicación práctica de esta tesis: el matrimonio como lazo sagrado escapa a la fantasía del hombre. La *lex naturalis* es inalienable.**

Por lo mismo, la familia es calificada de “comunidad de vida y de amor conyugal, fundada por el creador y estructurada con sus propias leyes”.



### La naturaleza del derecho

Esta ley naturalmente divina desde Thomas resuena también por otro lado con las disputas políticas y sociales, sensibles durante la elección americana, pero también en Francia, alrededor de la relación entre el estado y el ciudadano. Los libertarios avanzaban un “derecho natural que deriva de la naturaleza misma de un ser” (cf. wikipedia). Ese derecho natural se supone preexistir al derecho positivo y superarlo. Los antiguos se oponían para saber si ese derecho era invariable (estoicos) o variable (Aristóteles). La cuestión luego será saber si ese



derecho necesita o no la presencia divina en la naturaleza humana. Kant tratará de elaborar una forma universalizable que esté en el corazón de las cuestiones contemporáneas sobre el gobierno del mundo: ¿existe una ley que se imponga al principio y a las naciones, sin importar la cultura y su derecho positivo? Pero para Kant el derecho natural fundamental es la libertad, es la gran adquisición de las luces. Y esta libertad está encarnada por la del individuo libre. No se encarna en el Estado (Hegel) sino en el ciudadano. Todo esto terminará en los derechos del hombre, pero también en el derecho de oponer el derecho natural al Estado cuya *lex* puede ser injusta. Oponerse al Estado deviene entonces la regla y la oposición a los impuestos, su aplicación; lo mismo que la legítima defensa del ciudadano como individuo deviene la ley más imprescriptible en la derecha americana. Hayek, **cantor** del liberalismo, pensaba que si se aplica el liberalismo mas radical, las sociedades secretarán siempre más

libertad! Evidentemente la experiencia muestra que el liberalismo económico puede producir lo inverso. El derecho natural en la izquierda puede decir que la discriminación es mala y que cada uno puede tener acceso a la familia o al matrimonio si consiente en eso y también tener acceso a la filiación para los niños. Se puede señalar que este principio del derecho natural pone entre paréntesis el utilitarismo que, busca ante todo la utilidad social y le reclama al sujeto que olvide sus singularidades. La idea que el sujeto de derecho es un individuo y no un grupo forma parte de los principios del derecho natural.

### **Los embrollos del derecho al casamiento**

**Pero del lado del derecho a la vida, se puede ver que algunos van a tramar alegremente la ley natural del Papa y el derecho natural laico para fabricar híbridos múltiples y reaccionarios.** Se ve también *contrariamente* que otros libertarios, como lo subraya Pierre-Antoine Delhommais en *Le Point* de la semana pasada, pensaron que el Estado no tiene nada que hacer en la cuestión del matrimonio. David Boaz, libertario del Cato Institute, puede jactarse del proyecto de una privatización total del casamiento: “El matrimonio es una institución importante. La falta moderna es pensar que las cosas deben estar planificadas, regidas y autorizadas por el Estado. Se ve que la cuestión recae siempre sobre la cuestión de la naturaleza humana” (*Le Point*, 10/01/2013, p.12). Aquí estamos en las paradojas de la derecha, pero los libertarios olvidan sin duda las consecuencias fiscales y filiales del matrimonio. Con Levi-Strauss, parece que la naturaleza humana devenida antropológicamente fundada, no puede separarse de un orden simbólico. Se quiere incluso oponerle al orden económico inhumano, el político tiene entonces, según las palabras de época de Elisabeth Guigou, que hacerse “el garante del orden simbólico”. Evidentemente se quiere enrollar al psicoanálisis en esta defensa del orden simbólico y entonces también hacerlo servir a la naturalización simbólica de la *lex naturalis*. Si las neurociencias quieren naturalizar el espíritu y solo ver ahí neuronas, los partidarios de la transmisión simbólica anudan la naturaleza humana a la calidad del orden simbólico supuesto eterno.

**Hemos visto, al contrario, que este orden varía; además ya sería hora de enterarse que lo que constituye el corazón es el agujero que comporta y que Lacan con Freud fijaba en la singularidad de la sexualidad humana la ausencia de relación sexual y el reino del síntoma y del amor para suplirla.**

### **La naturaleza no se impone al humano**

Este amor se pasa bastante bien del padre (lo que Freud no había visto), ¡padre que solo es una versión del síntoma! En ese caso, se comprende mejor que el

síntoma no es la naturaleza del hombre sino que como lo subraya Lacan, es lo que el tiene de mas real.

Se esperaba encontrar la respuesta a la pregunta sobre la naturaleza humana en la antropología. Se sabe como la cuestión encontró una respuesta en algunos que ponen en el corazón de lo simbólico la diferencia sexual. **Nadie en la antropología quiere escuchar el mensaje de la inexistencia de la relación sexual y sin embargo no deja de tener consecuencias sobre la naturaleza humana.** Lacan lo evoca muy seguido al final de su enseñanza. Primero para burlarse un poco del tema evocando el humus humano: “El saber designado como lo inconsciente es lo que inventa el humus humano para su perennidad de una generación a la otra y ahora que se la ha inventariado, se sabe que muestra una loca falta de imaginación “. (Autres Ecrits, p. 311). Pero la distancia tomada con cualquier naturaleza va más lejos. En su lección inédita del 21 de mayo de 1974, Lacan señala que “ahí en donde vivimos la naturaleza no se impone” Y que, por el hecho de lo sexual, “el saber en lo real” del inconsciente no es “providencial”, acomoda las cosas, sino que al contrario es dramático. Ese saber no habla de armonía sino de desarreglo fundamental entre el hombre, el pensamiento y el mundo. **Como lo señala Lacan, el hombre no tiene relación con el partenaire sexual más que por el intermedio de la lengua.** Ésta no es un orden y menos aún una totalidad. Lacan, en esta sesión del 21 de junio de 1974, concluye : “no hay relación natural, no que si fuera natural , se podría escribir, justamente no se puede escribirla porque no hay nada que se encuentra menos ser hablante que ser hablado”. Lacan se dejaba engañar pero por lo real, no por el símbolo. El hombre no se baña en el orden simbólico sino en una corriente de goce, que va con la lengua y el cuerpo: le toca a él aparejarlo, con o sin la tradición, partiendo de ese pequeño pedazo de real singular de su síntoma si lo quiere analizar.



Lacan cotidiano publicado por navarín éditeur

**INFORMA Y REFLEJA 7 DÍAS DE 7 LA OPINIÓN ILUSTRADA**

• comité de dirección

presidente **eve miller-rose** [eve.navarin@gmail.com](mailto:eve.navarin@gmail.com)

editora **anne poumellec** [annedg@wanadoo.fr](mailto:annedg@wanadoo.fr)

asesor **jacques-alain miller**

redactora **kristell jeannot** [kristel.jeannot@gmail.com](mailto:kristel.jeannot@gmail.com)

• equipo de lacan quotidien

por el Institut psychanalytique de l'enfant **daniel roy, judith miller**

miembros de la redacción "cronistas" **bertrand lahutte & marion outrebon**

[lacanquotidien.fr](http://lacanquotidien.fr), **armelle gaydon la revue de presse, hervé damase pétition**

diseñadores **viktor & william francoizel** [vwfcbzl@gmail.com](mailto:vwfcbzl@gmail.com)

técnico **mark francoizel & familia & olivier ripoll**

lacan y librerías **clatherine orsot-cochard** [catherine.orsot@wanadoo.fr](mailto:catherine.orsot@wanadoo.fr)

mediador **patachón valdès** [patachon.valdes@gmail.com](mailto:patachon.valdes@gmail.com)

·responsable de la traducción al español: **Mónica Febres Cordero de Espinel**  
[febrescorderomonica@gmail.com](mailto:febrescorderomonica@gmail.com)

·maquetación LACAN COTIDIANO: **Piedad Ortega de Spurrier**

·Traducción: **Marcela Erecondo**

**PARA LEER LOS ÚLTIMOS ARTÍCULOS PUBLICADOS DE LACANQUOTIDIEN [pulsar aquí](#)**